

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIONES

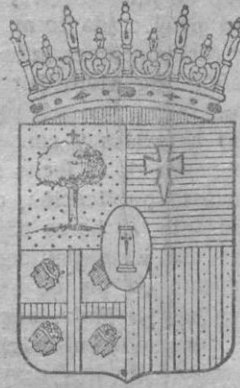
Inscripción	10 pesetas
Suscripción	125
Año	250
Administración de la Provincia	200

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de la Provincia (Diputación Provincial).

En su caso podrá abonarse anticipadamente el importe por una parte a diez meses.

Todos los pagos se verificarán en la Agencia de Asistencia Provincial (Diputación Provincial).

Los anuncios que se soliciten después de transcurrido el plazo de publicación solo se servirán a petición de recibo, o sea a 2 pesetas los del año en curso y a 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea y espacio que ocupe cada semana o quincena de anuncios que se inserten, abonándose de pago, como precede.

Los insertados en el afiche se cobrará devengando a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales y se acuerden con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono a cuando haya paradas en la capital que respondan de éstas.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la prensa de autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de la Boletín Oficial como comprobante, siendo de pago los demás ejemplares.

Tampoco se cobrará más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, de los Centros generales.

El Boletín Oficial se publica de lunes a viernes en la imprenta de Heger Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION QUINTA

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. José-Alfonso Lozano Gracián, Procurador de los Tribunales, en representación de D. Manuel Caballer Marco y de los cónyuges D. Manuel Taberner Carbonell y D.ª Amparo-Francisca Caballer Cabo, solicita la imposición de servidumbre de acueducto para conducir aguas obtenidas en un pozo sito en su finca de su propiedad, en término de Alfamén, partida "Cadiellos Altos", a la finca denominada "Loma del Lentiscar", con destino a riegos, sobre fincas propiedad de don Teodoro y D. Bernardo Valero, D. Cándido Monclús, D. Antonio Peirona, señora viuda de D. Gumersindo Peirona, D. Aurelio Martínez y D. Esteban Lázaro, con arreglo al plano y Memoria presentados.

La longitud del acueducto es de 1.958 metros, de los cuales 692 corresponden a la propiedad de D. Teodoro y D. Bernardo Valero; 420, a la de D. Cándido Monclús, D. Antonio Peirona y de la señora viuda de D. Gumer-

sindo Peirona; 730, a la de D. Aurelio Martínez, y 110, a la de D. Esteban Lázaro.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estarán de manifiesto el expediente y planos correspondientes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, número 26, 1.ª).

Zaragoza, 11 de junio de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Sección 1.ª, Pedro A. Ibarra.

\* \* \*

Núm. 3.469

Nota-anuncio

Por el Instituto Nacional de Industria, a cuyo favor y por el Decreto de 21 de octubre de 1955 fué concedida la reserva de aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del Ebro, y en lo que sea necesario sus afluentes entre Escatrón y Flix, se ha

presentado ante esta Confederación un proyecto de salto de Mequinenza en el río Ebro, formando parte de la solución llamada B) en el plan de aprovechamiento de tramo oportunamente formulado por aquella entidad, aprobada tal solución por Orden ministerial de 20 de marzo de 1957.

Comprende este proyecto de salto de Mequinenza la construcción de una presa de gravedad en el cauce del río Ebro, ubicada a unos 2 kilómetros aguas arriba del puente sobre este río para la carretera de Maella a Fraga, con atribuciones marginales en el término municipal de Mequinenza. Tal presa, con una longitud de 450 metros en coronación y altura variable sobre cimientos entre 60 y 80 metros. La anchura de coronación se prevé en 8 metros, siendo la cota en su eje de 124 metros.

La cota máxima de embalse es de 121 metros, estableciéndose el aliviadero en el cuerpo de la presa con capacidad de evacuación de avenida en el orden de 8.000 metros cúbicos por segundo.

La capacidad total de embalse así constituido alcanza la cuantía de 1.530 hectómetros cúbicos, disponiéndose un desagüe de fondo en el cen-

tro de la presa, con su umbral de embocadura en la cota 60 y con capacidad de evacuación de hasta 400 metros cúbicos por segundo.

Cumplimentando la finalidad de producción energética de este aprovechamiento, propónese en 445.000 C. V. la potencia total en turbinas distribuidas en cuatro grupos, con aprovechamiento de un caudal máximo y total de 600 metros cúbicos por segundo.

El embalse producido alcanzará en su remanso la zona marginal del Ebro en los términos municipales de Mequinenza, Peñalba, Caspe, Chiprana, Sástago y Escatrón en los límites definidos por aquella cota de máximo nivel y de 121 metros, referida, como todas las demás, a la nivelación de precisión en el curso del Ebro, realizada en su día por esta Confederación.

Dicho embalse afectará también a la carretera de Escatrón a Gandesa en el tramo comprendido entre el hectómetro 17-400 a 18-700; la carretera de Caspe a Selgua, desde su origen hasta el kilómetro 6, y la carretera de Caspe a Mequinenza en su primer tramo, para cuya afección se propone la correspondiente variante y las obras de fábrica precisas para la reposición del servicio.

Se prevé asimismo la defensa de la línea ferroviaria en la estación de Caspe, por la próxima afección a ella de aquel nivel de máximo embalse.

No se establece ninguna disposición específica en lo que se refiere a la navegación en el tramo fluvial afectado, proponiéndose una previa aceptación de las prescripciones que en tal sentido se establezcan por los Organismos administrativos competentes en la tramitación de esta petición.

Solicítase la declaración de utilidad pública a todos los efectos legales y especialmente en cuanto se refiere a los de imposición de servidumbres y ocupación de los terrenos de dominio público afectados por este proyecto.

Por cuanto se refiere a las tarifas de explotación, remítase la entidad peticionaria a los preceptos contenidos en el Decreto de 21 de octubre de 1955 antes citado, y en cuanto se refiere a los derechos preferentes del disfrute del 25 por 100 de la energía total producida para obras de servicios oficiales, especialmente a lo que se refiere a elevación de aguas con destino a riegos que puedan establecerse.

En cuanto a suministro a particulares, dichas tarifas se acomodarán a los topes máximos vigentes, en todo caso, y en el momento de la contratación, a partir de las disposiciones dic-

tadas por la rama administrativa competente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la obra proyectada formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente a la de esta publicación, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del correspondiente proyecto en las de esta Confederación (General Mola, número 28, Zaragoza), constando en dicho proyecto la relación de los propietarios afectados.

Zaragoza, 28 de junio de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, P. A. Ibarra.

Núm. 2.349

### Jefatura de Obras Públicas

*Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1957.*

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 152)

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15131.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55541.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55493.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Enrique Pascual.

Domicilio y población: J. Pablo Bonet, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15132.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V72M31571.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-31588.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Leonardo Castona.

Domicilio y población: Camino de las Fuentes, 25, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15133.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55552.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55494.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Nicolás Rodríguez.

Domicilio y población: 26 de Junio, núm. 7, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15134.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M-55566.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55539.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Postigo.

Domicilio y población: Blanca de Navarra, 32, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15135.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M56314.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-56251.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 José-María Fuentes.  
 Domicilio y población: Latassa, 35,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15136.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55612.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-5522.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Clemente Anzano.

Domicilio y población: Avenida San  
 José, 130, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15137.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55525.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55448.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Angel Gasca.

Domicilio y población: Madre Ve-  
 druna, 12, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15138.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M53538.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-53549.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Santiago Tolón.

Domicilio y población: Don Pedro  
 de Luna, 81, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15139.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55450.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55340.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Emilio Lucia.

Domicilio y población: Almagro, 20,  
 Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15140.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55403.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55349.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Teodoro Sierra.

Domicilio y población: Morata de  
 Jalón (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15141.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55632.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55537.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 Alfredo Terroba.

Domicilio y población: C. Aragón,  
 núm. 53, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15142.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M55549.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55482.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 José L. Alonso.

Domicilio y población: Avenida Amé-  
 rica, 3, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 29.

Número de matrícula: Z-15143.

Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V56M-55526.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT-55476.

Capacidad depósito de combustible:  
 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario:  
 José-Luis Bona.

Domicilio y población: Santander,  
 núm. 13, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-15144.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M-55475.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-55360.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Benedicto Fernández.  
 Domicilio y población: Molino de Armas, 31, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-15145.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V72M315551.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-31560.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Andrés Lara.  
 Domicilio y población: Palomar, 34, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.  
 Número de matrícula: Z-15146.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Vespa.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 81 Kg.  
 Número del motor: V56M5522.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 1.  
 Número del bastidor: VT-55489.  
 Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
 Nombre y apellidos del propietario: Quimicamp, S. L.

Domicilio y población: Pedro el Católico, 14, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción nacional.  
 Zaragoza, 31 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

## SECCION SEPTIMA

### ESTACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

##### CARINENA

D. Daniel Mata Vidal, Juez de primera instancia de Cariñena y su partido; Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía con el número 3 de 1952, instado por D. Eusebio Aliaga Laporta, hoy representado por el Procurador D. Tomás-José Malfey Alcaine, contra D. Antonio Teixidó Catalán y otro, en reclamación de pesetas 36.868'30, más 10.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo juicio, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes:

Primero. Casa compuesta de planta baja y cubierta, de 103 metros cuadrados de extensión, sita en finca rústica, término de Fraga, partida "Vincamet", lindando ésta: Al Norte, comunes, Ramón Larroya y otros; Este, Ramón Larroya, Jaime Cerezueta y sierra, y Oeste, finca segregada y Francisco Faure. Valorada en 30.000 pesetas.

Segundo. Casa sita en Fraga, en la partida de "Vincamet", hoy calle de San José, sin número, compuesta de planta baja y dos pisos, de seis metros cuadrados de frente por veinte metros cuadrados de fondo, o sea una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, resto de finca, mediante camino particular; izquierda, Antonio Gallinad Corti y Joaquín Paláu Ciprés, y espalda, finca de Antonio Teixidó Catalán. Valorada en 122.500 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar, simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Fraga el día 13 de agosto próximo, a las once horas, haciéndose las siguientes advertencias a los licitadores: Que para participar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes, que quedan rebajados en un 25 por 100, y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hecha la rebaja

expresada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, hallándose en autos certificación de cargas; que las preferentes y anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Cariñena a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Daniel Mata Vidal. El Secretario, (ilegible).

JUAN DE COMARCALL

Núm. 3287

TAUSTE

D. Gregorio Bermúdez Usán, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Tauste, provincia de Zaragoza;

Doy fe y testimonio: Que el encabezamiento y parte dispositiva del juicio verbal de faltas tramitado en este Juzgado comarcal bajo el número 46 de 1957 dice así:

"Sentencia.—En la villa de Tauste a 31 de mayo de 1957.—El señor D. Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de esta villa y su demarcación; habiendo visto el precedente juicio de faltas seguido en este Juzgado entre partes, de la una el Ministerio fiscal, como representante de la acción pública, que lo es en el presente caso D. Mariano Marco Carrascón; denunciante, atestado instruido por el señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Tauste; y como denunciados, Mariano Maestro Alcántara y Manuel Navarro Lara, por faltas contra las personas, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Navarro Lara y Mariano Maestro Alcántara, como autores, de la falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor, que deberán cumplir en el Depósito municipal de arrestados de Tauste, a Manuel Navarro Lara; y a la pena de un día de arresto menor a Mariano Maestro Alcántara, condenando igualmente a ambos, por partes iguales, a las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— El Juez comarcal, Angel Jaén". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a Manuel Navarro Lara, hoy en ignorado paradero, expido, firmo y sello el presente en la villa de Tauste a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.